Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1447

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FONOLUZ S.A. EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 003/14 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" - ID Nº 276909, CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 12 de agosto de 2014.

VISTA: La Resolución Nº 429, de fecha 24 de marzo de 2014, a través del cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a Concurso de Ofertas N° 003/14 ***"Adquisición de Artículos Eléctricos"***, previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 276909/2014 y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000;

La Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03;

La Ley N° 5.142/2014 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05;

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 77/2014, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Concurso de Ofertas N° 003/14, aprobado por Ley N° 5.142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014";

Que, por Acta N° 04/2014 de fecha 24 de julio de 2014, el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue: *"...RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: Adjudicar el Llamado a CONCURSO DE OFERTA N° 003/14 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS", ID 276909 a la Empresa **FONOLUZ S.A.**, por un monto de Gs. 135.205.963.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones doscientos cinco mil novecientos sesenta y tres).*
La misma ha presentado la oferta más conveniente, conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas conforme a lo establecido al pliego de bases y condiciones y a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"..."

Que, según Dictamen UOC N° 014/14, de fecha 01 de agosto de 2014, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ing. Civil Víctor Zaputovich expresa cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los fondos para el presente llamado se hallan previstos en la partida presupuestaria 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, con Fuente de Financiamiento FF-10 " Recursos del Tesoro" y FF-30 "Recursos Propios", por un monto total a contratar de G 140.000.000, la ejecución es PLURIANUAL afectando al Ejercicio Fiscal 2014 el monto de G 140.000.000, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 077/14 de fecha 17/03/14 y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2015.*
El PAC del llamado es el N° 276.909 por un monto total a contratar de G. 280.000.000, de ejecución plurianual.
Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1447

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FONOLUZ S.A. EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 003/14 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" - ID N° 276909, CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 12 de agosto de 2014.

Por todo lo expuesto; esta Unidad Operativa de Contratación ***refrenda*** *la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación N° 05/2014 recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador si así lo considerare pertinente..."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art.1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Concurso de Ofertas N° 003/14 ***"Adquisición de Artículos Eléctricos", a la empresa*** **FONOLUZ S.A.** por la suma total de G. 135.205.963 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones doscientos cinco mil novecientos sesenta y tres).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014, **Rubro 340** – "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Fuente de Financiamiento **10 – "Recursos del Tesoro" y 30 " Recursos Institucionales",** conforme al certificado de disponibilidad N° 77/2014 y PAC N° 276909/2014.

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ARQ. FRANCISCO KNAPPS HUBER
Ministro – Secretario Ejecutivo